La República de Colombia
y en su nombre

Colegio San Sebastián

Cali - Valle del Cauca

Autorizado por el Ministerio de Educación Nacional
Según Resolución No. 0138 del 16 de Abril de 1998
y Resolución No. 0757 del 10 de Marzo de 2000

Confiere a:

MARIA AMPARO DIAZ OCAMPO
D.I. N° 29.399.511

El Título de

Bachiller Académico

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al nivel de educación media vocacional. Según los planes y programas vigentes

Rector

Secretaria

Expedido en Cali a 06 de Agosto de 2005

La Republica de Colombia

Ministerio de Educacion Nacional y en su nombre la

Universidad Santiago de Cali

Con Personeria Juridica No. 2800 de 1959 del Ministerio de Justicia

Confiere el Titulo de

Psicóloga

a

Maria Amparo Diaz Ocampo

CC No. 29 399 511- Dagua

En testimonio de ello se expide el presente Diploma en Santiago de Cali, Valle del Cauca, el dia 20 del mes de Junio de 2011

Jefferson Ocoró Montaño
Decano Facultad de Salud

Carlos Andres Perez Collazos
Rector de la Universidad

Fortunato Garcia Wallis
Secretario General de la Universidad

Re 7835 - 1



República de Colombia
Colegio Colombiano de Psicólogos

Tarjeta Profesional de Psicólogo

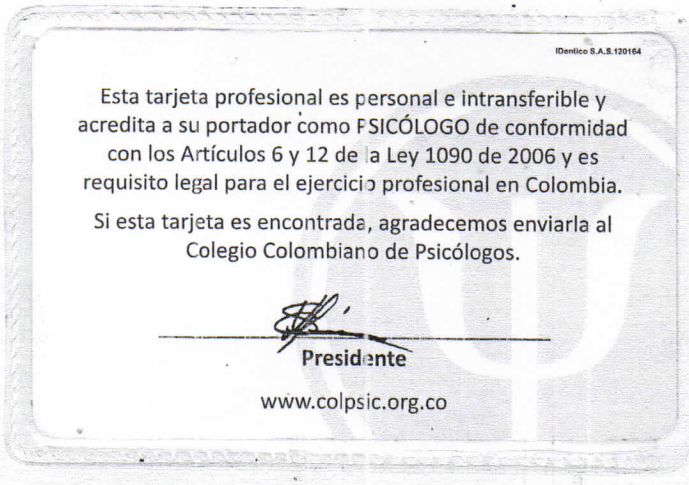
Ley 1090 de 2006

No. 134178

MARIA AMPARO DIAZ OCAMPO

C.C. 29.399.511

Expedida: 2013-03-20



IDentico S.A.S.120164

Esta tarjeta profesional es personal e intransferible y acredita a su portador como PSICÓLOGO de conformidad con los Artículos 6 y 12 de la Ley 1090 de 2006 y es requisito legal para el ejercicio profesional en Colombia.

Si esta tarjeta es encontrada, agradecemos enviarla al Colegio Colombiano de Psicólogos.

Presidente

www.colpsic.org.co